

Fenin rechaza el proyecto de Decreto andaluz de medidas urgentes por poner en riesgo la equidad en el acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud

- Las medidas contempladas en el futuro Decreto alteran el régimen de uniformidad e igualdad en todo el Estado, limitan la libertad de prescripción de los profesionales sanitarios y pueden afectar a la salud de los pacientes andaluces.
- La aplicación del concepto de “denominaciones genéricas” a los productos sanitarios contradice la legislación existente por la propia naturaleza de este tipo de productos y la ausencia de estudios de equivalencia.
- El sector de tecnología sanitaria considera que el nuevo decreto afectará a la competitividad de las empresas y especialmente a la supervivencia de las pequeñas y medianas.

Madrid, 18 de julio de 2011.- La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) ha manifestado su profundo desacuerdo y preocupación ante el proyecto de Decreto de Medidas Urgentes sobre Prestación Farmacéutica del Sistema Andaluz de Salud que esta comunidad autónoma está tramitando por vía urgente y que permitirá la licitación mediante concurso público de aquellos fármacos y productos sanitarios que se dispensan en farmacias.

La patronal del sector de tecnología sanitaria señala que la administración andaluza ha iniciado los trámites de aprobación sin entablar una mesa de diálogo previa con todos los agentes implicados y de forma unánime ha mostrado su rechazo a un proyecto de Decreto que altera el régimen establecido por el Estado para todo el territorio nacional.

Asimismo, Fenin señala que el futuro Decreto reconoce la existencia de “denominaciones genéricas” en productos sanitarios, un concepto que no ha sido definido por la actual legislación nacional y que en muchos casos la propia naturaleza de estos productos hace difícil de sostener. A este respecto, la secretaria general de Fenin, Margarita Alfonsel, recuerda que *“en el caso de los productos sanitarios, corresponde al profesional sanitario valorar el producto que mejor se adecua a la situación clínica de cada paciente, al no existir estudios de equivalencia que permitan disponer de evidencias científicas y técnicas que demuestren la igualdad de prestaciones para la misma indicación”*.

A partir de aquí, Margarita Alfonso explica que la aprobación de esta medida, , no solo *“limitaría la libertad de prescripción de los profesionales sanitarios, sino también el acceso de los pacientes andaluces a determinados productos, dando lugar a una desigualdad asistencial entre comunidades y pudiendo afectar al tratamiento y a la mejora de la calidad de vida de estos enfermos”*. De esta forma, el proyecto pone en peligro la propia cohesión del Sistema Nacional de Salud y conduciría a un acelerado empobrecimiento de la sanidad de nuestro país.

Fenin también alerta de que las medidas contempladas en el futuro Decreto afectarán a la competitividad de las empresas y especialmente a la supervivencia de las pequeñas y medianas entidades, con la consecuente pérdida de empleo y la disminución de la innovación, un panorama nada esperanzador en el actual contexto de crisis que atraviesa nuestro país.

No obstante, Fenin espera que, antes de concluir la tramitación de este Decreto, la Administración andaluza sienta las bases para debatir unas medidas consensuadas con todos los sectores implicados en beneficio del Sistema Andaluz de Salud y del propio paciente.

Sobre Fenin

La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (Fenin) representa a más de 500 empresas fabricantes y distribuidoras en España, que constituyen más del 80% del volumen total de negocio. El mercado nacional forma parte, junto a Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, de los cinco países que representan el 75% del mercado europeo. Asimismo el sector de Tecnología Sanitaria ha sido identificado por el Ministerio de Ciencia e Innovación como agente estratégico en el ámbito de la salud y como uno de los mercados prioritarios dentro de la Estrategia Estatal de Innovación.

Para más información:

Telf: 91 575 98 00

www.fenin.es